

Vincular patrimonio con grandes empresas suscita el debate entre acto altruista o notoria estrategia comercial

Antoni López Daufí | arquitecto y miembro de Agrupació d'Arquitectes per a la Defensa i la Intervenció en el Patrimoni Arquitectònic del Col·legi d'Arquitectes de Catalunya (AADIPA)

URL de la contribución <www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/3400>

La sola formulación de la pregunta sobre si está justificada la inversión en patrimonio cultural en una época de recesión económica encierra una presunción de culpabilidad hacia todo aquello que suene a cultura. ¿Por qué lo llamamos inversión cuando lo que queremos decir es gasto? Responder negativamente a la primera cuestión sería tanto como admitir que el patrimonio cultural tiene significado para nosotros, nos alimenta espiritualmente y nos conmueve únicamente cuando disponemos de recursos económicos para atenderlo. En caso contrario ya no debería importarnos su fragilidad ni su carácter secular ni sus valores inherentes ni, tampoco, el consenso colectivo que lo sustenta. Es decir, estaría plenamente justificado su abandono. La actual crisis no debería ser la coartada para legitimar la inacción patrimonial. ¿Acaso se pretende convertir la crisis económica y política en crisis cultural? A excepción de alguna gesta deportiva, el patrimonio cultural es de lo poco de que puede presumir un país como el nuestro. ¿Estamos dispuestos a dinamitar un sector que, de la mano del turismo, reactiva la economía, crea puestos de trabajo y genera nuevas oportunidades productivas?

A mi entender, tampoco se trata de una cuestión generalizable. Si hay administraciones convencidas de la bondad de esta inversión porque cuentan con claros indicadores de efectividad, no las vamos a vilipendiar por comprometerse y esforzarse en dar continuidad a un patrimonio que, legislación específica en mano, estamos obligados a preservar.

Lo que sí cabría exigir en una época de recesión económica es la necesidad de priorizar las actuaciones, incrementar el rigor en el control y seguimiento de las intervenciones y potenciar los criterios de respeto, eficiencia, responsabilidad y sostenibilidad con los que no



Fiestas del Renacimiento en Tortosa | foto Rüdiger Reichle, <http://www.flickr.com/photos/ruedi/>



Tortosa: la Suda, casas del río y la Catedral | foto Manel Zaera

siempre se actúa. En el momento actual hay que desterrar la alegría con la que, anteriormente, algún taimado alcalde acometía cualquier actuación patrimonial con tal que atrajera al anhelado turismo cultural. Hay que cuestionar la necesidad de la inversión pero sin demonizarla. En algunos casos se hará imprescindible actuar ante el

peligro de la devaluación o desaparición del bien patrimonial. En otras ocasiones, será preciso argumentar coherentemente su conveniencia.

Así, por ejemplo, en Tortosa se intenta derribar lo poco que queda de su histórica fachada fluvial –la situada frente a la Catedral– con el dudoso objetivo de que la Seo obtenga mayor visibilidad turística.

No creo que, generalmente, los beneficios del turismo reviertan en la conservación y protección del patrimonio cultural. En el caso del patrimonio de titularidad y gestión privada, quizás sí. En Tortosa, la celebración durante diecisiete años de la Festa del Renaixement (recreación histórica del esplendor que vivió la ciudad en el siglo XVI) podría haber tenido mayor incidencia en el mantenimiento o en la mejora del descomunal conjunto renacentista de los Reales Colegios.

En relación con la posibilidad de que el patrimonio cultural pueda ser motor de desarrollo económico y generación de empleo si el gasto público en investigación y conservación es bajo, considero que, como en tantas cosas, los dividendos estarán en función del montante de la inversión. Renqueante motor obtendremos si no contamos con los carburantes más eficaces y con los mecánicos más expertos. Por otra parte, si el gasto es menor siempre queda el consuelo que sea un gasto optimizado. De todas maneras, hay que explorar las potencialidades económicas del patrimonio cultural y dar entrada a la ayuda privada.

Frecuentemente enraizadas en las administraciones públicas, la precariedad económica y la raquíta sensibilidad cultural incapacitan a dichos entes para la gestión de los recursos patrimoniales. Una incapacidad que

insiste en asociar todo lo que se adjetiva como cultural al capricho, al ornamento o a una carga gravosa. No son pocos los casos en los que la participación del sector privado está en el origen de lo que hoy consideramos patrimonio cultural. Ni las colecciones de reconocidos museos ni los edificios de importantes arquitectos existirían sin la determinante ayuda del mecenazgo.

En esta misma línea, no supone ningún despropósito promover la participación de la sociedad civil (personas individuales, instituciones con/sin ánimo de lucro) en la conservación de dicho patrimonio. Vincular patrimonio con grandes empresas (Fendi, Tod's, Valentino) suscita el debate entre acto altruista o notoria estrategia comercial. ¿Se actúa por amor al arte o por los posibles beneficios fiscales? Disyuntivas aparte, la relación entre ambas iniciativas debe plantearse en términos de compromiso inaplazable y de transparente simbiosis, con roles complementarios y compartiendo horizontes realistas.

La esperada –imprescindible– Ley de Mecenazgo tendrá que legislar las vías de colaboración público-privada estableciendo unas reglas de juego que no deberían permitir la apropiación simbólica del patrimonio por parte de las empresas ni, tampoco, comprometer el disfrute del espacio público, entre otros muchos aspectos. Aunque haya que pagar el peaje consumista subyacente en este tipo de patrocinios comerciales, los considero un mal necesario, admisible siempre y cuando no altere los valores intrínsecos al patrimonio que se intenta salvar. Por cierto, ¿hasta qué punto es lícito que una campaña publicitaria vista con una camiseta de fútbol la escultura de un monumento emblemático?